

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE:	CONTR_2025_704362
TÍTULO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA Y MÁLAGA
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (20.820,88€)
VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):	VEINTICUATRO MIL VEINTICUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (24.024, 10 €)
POSICIÓN PRESUPUESTARIA:	1439042910 G/32L/22001/29 01 1439042920 G/32L/22001/29 01

Con fecha 16 de marzo de 2026, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA Y MÁLAGA” (EXPTE. CONTR_2025_704362), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el Informe razonado elaborado por la Coordinación Provincial del SAE de Málaga, con fecha 19 de febrero de 2026, modificado el 10 de abril de 2026 para recoger observaciones formuladas por la Intervención Provincial.

Emitido informe favorable, en fecha 4 de marzo de 2026, a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga (Nº de informe: 2026/19).

Efectuada su fiscalización previa con fecha 14 de abril de 2026, y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

Visto el Resuelvo Tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		15/04/2026 13:24:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz8328rAYB1khc15V1c9811B63	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



gestión económico-financiera, de contratación, patrimonial y de gestión administrativa.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO.- APROBAR el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA Y MÁLAGA” (Expte. CONTR_2025_704362), con un presupuesto máximo de licitación de VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (20.820,88€), IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

TERCERO.- DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con tramitación ordinaria, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 4 de marzo de 2026

(BOJA n.º 48 de 11 de marzo de 2026)

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		15/04/2026 13:24:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz8328rAYB1khc15V1c9811B63	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	